

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 053, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-003-2010-00269-00	REPARACIÓN DIRECTA	CASTO DE JESUS SOCARRAS REALES Y OTRO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 5 DE OCTUBRE DE 2020, CON LA QUE RESOLVIÓ MODIFICARLA SENTENCIA DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-003-2013-00093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JOSE JOAQUÍN OVALLE BARBOSA	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 19 DE MARZO DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-003-2013-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILBERTO MONTES LOPEZ	UGPP	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 21 DE AGOSTO DEL 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2014-00463-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAN ARAMENDEZ NRVAEZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-33-33-001-2015-00144-01	EJECUTIVO	CARLOS ALBERTO MARTINEZ GUERRA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	REMÍTASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, PROCEDA A REVISAR SI LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO APROBADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR DEBE MODIFICARSE CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS POR LA PARTE EJECUTANTE.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-001-2015-00222-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO OLIVELLA SOLANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVAN LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-23-39-000-2015-00348-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSARIO CERMEÑO CONTRERAS	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 27 DE MAYO DEL 2019.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
20-001-33-33-003-2015-00485-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS DANIEL URIBE Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE JUNIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.				
20-001-23-39-001-2016-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIANA PAOLA PIÑA ROYERO	MUNICIPIO DE ASTREA Y COPOCESAR	SIENDO QUE LAS DEMANDADAS HAN PRESENTADO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2020. SE ADVIERTE QUE LAS PARTES HAYAN SOLICITADO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, SIENDO QUE FUE PRESENTADO EN EL TÉRMINO DE LEY A CONCEDER LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA LO DE SU COMPETENCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-006-2016-00048-01	EJECUTIVO	OSCAR REINALDO VIADERO SAMORA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFESNA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO CONTRA EL AUTO DEL 1 DE AGOSTO DEL 2017.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-39-001-2016-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR MORALES ROMERO	UGPP	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 27 DE AGOSTO DEL 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-004-2017-00069-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO PEREIRA MORALES	AREA METROPOLITANA DE VALLEDPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-006-2018-00445-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-23-39-001-2017-00199-00	REPARACIÓN DIRECTA	LICED BECERRA ROMERO Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR	SIENDO QUE LAS DEMANDADAS HAN PRESENTADO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EL PASADO 22 DE ABRIL DE 2021. NO SE ADVIERTE QUE LAS PARTES HAYAN SOLICITADO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, SIENDO QUE FUE PRESENTADO EN EL TÉRMINO DE LEY A CONCEDER LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA LO DE SU COMPETENCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-002-2017-00367-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANDRES DEL TORO CHACON	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-007-2018-00157-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS HINOJOSA LAPEIRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.				
20-001-23-33-001-2018-00310-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CI PRODECO SA	IGAC	SE ADMITE REFORMA Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-005-2018-00515-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERSERVICIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 DE FEBRERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-001-2019-00005-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CI PRODECO SA	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	SIENDO QUE LA PARTE DEMANDADA HA PRESENTADO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EL 18 DE MARZO DE ABRIL DE 2021. SEINDO QUE NO SE ADVIERTE QUE LA HAYA SOLICITADO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA, SIENDO QUE FUE PRESENTADO EN EL TÉRMINO DE LEY A CONCEDER LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, REMITIR EL	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EXPEDIENTE AL H. CONSEJO DE ESTADO PARA LO DE SU COMPETENCIA.				
20-001-33-33-002-2019-00142-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CECILIA GUTIERREZ AVILA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-33-33-002-2019-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	JOSE LUIS SANCHEZ MUÑOZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-001-2019-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	ALVARO TERNERA ARAUJO	ESE HOSPITAL DE AGUSTIN CODAZZI	SE ADMITE REFORMA Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2019-00406-00	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	CARBONES DE LA JAGUA SA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	SE ADMITE REFORMA Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN
20-001-23-33-000-2021-00166-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMINETO DEL DERECHO	OMAR ENRIQUEU MAESTRE VELEZ	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE LA DEMANDA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA IVAN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00174 -00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA PACHECO OSORIO	ESE HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENO SU REMISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE REALICE EL TRAMITE DE REPARTO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-33-000-2021-00187 -00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR JOSE GOMEZ SERRANO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENO SU REMISIÓN A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE REALICE EL TRAMITE DE REPARTO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-001-2018-00586-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO AGUSTIN LOBO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO CONFRIMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO DE INSTANCIA EL PASADO 12 DE FEBRERO DEL 2020. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-33-33-007-2019-00404-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDILIA AGUDELO DE SANCHEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL- CORPOCESAR – INVIAS	RESOLVIO CONFRIMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO DE INSTANCIA EL PASADO 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. OSCAR CASTAÑEDA DAZA	IVAN
20-001-23-31-004-2007-00132-00	REPARACIÓN DIRECTA	JAIDER TOBIAS PUMAREJO PRASCA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-31-004-2009-00127-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS LASSO ROPERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-31-003-2010-00204-00	REPARACIÓN DIRECTA	HECTOR EFRAIN LIZCANO MEDINA Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 9 DE OCTUBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-31-003-2011-00479-00	EJECUTIVO	MONICA CENETH MAESTRE OÑATE Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	
20-001-23-31-004-2011-00510-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUCAS JOSE SOCARRAS ARAUJO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-31-004-2012-00241-00	REPARACIÓN DIRECTA	NERYS DEL CARMEN SANCHEZ MACEA Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2013-00154-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAYSON ARGUELLES MIELES	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA COMO VOCERA DEL PAP FIDUPREVISORA SA. DEFENSA JURIDICA DEL EXTINTO DAS Y SU FONDO ROTATORIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE JULIO 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2014-00263-01	CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL AGROVIDA FUSES	DEPARTAMENTO DEL CESAR – IDECESAR- CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES..				
20-001-23-39-003-2015-00155-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEL MANTILLA OCHOA	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2015-00389-01	REPARACIÓN DIRECTA	ENIDA ARIAS DE GUTIERREZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFESNA - EJERCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 15 DE SEP 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2016-00206-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIAN EDUARDO VIZCAINO BRITO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFESNA - POLICIA NACIONAL	SE ORDENA REMIISÓN DIGITAL AL CORREO <a href="mailto:PERITAJES.FMBOG@UNAL.EDU.CO">PERITAJES.FMBOG@UNAL.EDU.CO</a> DE LA HISTORIA CLINICA ALLEGADA AL EXPEDIENTE. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00088-01	REPARACIÓN DIRECTA	NELSON BALLESTAS JURADO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE AGICULTURA Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 28 DE ENENRO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-005-2017-00118-01	EJECUTIVO	TALIA AMARIS BORED	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	EN VISTA QUE SE EFECTUÓ LA LIQUIDACIÓN ENCOMENDADA AL CONTADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, EN FORMA PREVIA A RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR ELAPODERADOJUDICIAL	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE LA PARTE EJECUTANTECONTRA EL AUTO DE FECHA 29DE MAYO DE 2019, EMITIDO POR EL JUZGADO QUINTOADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, SE ORDENA POR SECRETARÍA, SE PONGA EN TRASLADO DE LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO LA REFERIDA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITOPOR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, PARA QUE EMITAN LASOBSERVACIONES A QUE HAYA LUGAR.				
20-001-23-33-004-2018-00071-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ TOMAS MONTESINOS SOTO	SENA	RESOLVIO CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSODE APELACIÓN INTERPUESTOPOR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 18DE JUNIODE 2020, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADODENTRO DE TÉRMINO. EN CONSECUENCIA REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DELHONORABLE CONSEJO DEESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00130-01 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	EJECUTIVO	RAFAEL JESUS ARIAS AHUMADA	UGPP	RESOLVIO CONFIRMAR EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00182-01 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIRIAN OFELIA ROMERO OVALLE	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL	03-JUN -2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR SA ESP	RESOLVIÓ NEGAR LA ADICIÓN PRESENTADA POR AQUA SOFT SA. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00204-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YEIMI PAOLA ORDOÑEZ RINCÓN	SENA	CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 181 DEL CPACA, SE PRESCINDE DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA SE DISPONE, QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDE PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE, EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00211-00	ACCIÓN DE POPULAR	CAMILO CENCE DE LUQUE	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	ATENDIENDO QUE NO FUERON PRACTICADAS LA TOTALIDAD DE PRUEBAS DECRETADAS EN ESTA ACTUACIÓN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE CORRA A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. VENCIDO EL PLAZO CONCEDIDO PREVIAMENTE, INGRÉSESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA QUE SE PROFIERA LA SENTENCIA RESPECTIVA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00384-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	CONSORCIO MINERO UNIDO SA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	RESOLVIO FIJAR EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 186 DE LA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LEY 1437 DE 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00386-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	YOMAR DE JESUS CASTRO RAMIREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTROS	RESOLVIO ECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE CADUCIDAD, PRESCRIPCIÓN, Y GENÉRICAPROPOSTA POR LANACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –FIDUPREVISORA-,Y CADUCIDAD E INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA, Y FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, PROMOVIDAS PORELMUNICIPIO DE SAN DIEGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00391-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	ANLA	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 28DE JULIO DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2020-00015-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	SARA BEATRIZ SALAS OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 04 FEB 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-23-33-002-2020-00485-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD	RAFAEL MIGUEL USTARIS GUILLO	ACUERDO No 011 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2019 EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL (REPARTO), POR SER LOS COMPETENTES PARA TRAMITAR EL MISMO. EN CONSECUENCIA COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, ATENDIENDO QUE SE ENCONTRABA PROGRAMADA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA PARA EL DÍA 9 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00745-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRINA ELENA SALAZAR PEREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG Y OTRO	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADMISIÓN AL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00172-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAMIT GUERRERO GUERRERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00177-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS BASTIDAS BARRANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00179-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR MARTINEZ VULLANUEVA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00183-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	ADA LUZ CORDOBA MUÑOZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA SEÑORA ADA LUZ CORDOBA MUÑOS Y OTROS. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-15-000-2002-00124-00	REPARACIÓN DIRECTA – INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	LUIS JOSE AMAYA ROSADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 08 DE MAYO DEL 2019.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2005-02585-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ GONZALO BETANCOURT CESPEDES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 26 DE JUNIO DEL 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2008-00158-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD INVERSIONES ABDUL HARB LTDA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-001-2009-00189-00	EJECUTIVO	GIOMAR GUERRA BONILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIO NO REPONER EL AUTO DEL 23 DE ENRO DEL 2020..	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2011-00614-00	REPARACIÓN DIRECTA	ARMANDO RAFAEL OROZCO QUIROZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 5 DE FEBRERO DEL 2021.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2011-00122-00	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL JOAQUIN BLANCO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 13 DE AGOSTO DEL 2019.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2011-00127-00	EJECUTIVO	ADALBERTO BRITO ARIAS Y OTROS	CREMIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 19 DE JUNIO DEL 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2013-00007-00	REPARACIÓN DIRECTA	ERIKA GIOVANNA MORENO SANGUINO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 5 DE FEBRERO DEL 2021.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-004-2014-00156-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGARDO ENRIQUEU ARRIETA OSORIO	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY CESAR	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00233-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS MAZENETH CABELLO	COLPENSIONES	ATENDIENDO LO MANIFESTADO EN EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, RELACIONADO CON LA INCORPORACIÓN DE UNA PROVIDENCIA QUE NO CORRESPONDE AL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR PARTE DEL CONSEJO DE ESTADO, RESPECTO DE LA CUAL SE EMITIÓ AUTO DE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE EL 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, EL DESPACHO DISPONE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-CPACA, EN LOS ASUNTOS NO REGULADOS EN EL MISMO, SE DISPONE CORREGIR EL AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, RELEVÁNDOSE DE RESOLVER LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA. LA PROVIDENCIA EN CITA QUEDARÁ ASÍ: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO-SALA DE LO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCIÓN SEGUNDA -SUBSECCIÓN A, EN PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE "2002", POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 18 DE FEBRERO DE 2016, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-33-33-004-2015-00455-00	REPARACIÓN DIRECTA	YEINIS YOJANA FUENTES MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-005-2016-00229-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGARDO ENRIQUE ARRIETA OSORIO	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY CESAR	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO REMITIDO DEL DESPACHO 03	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00135-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES GUTIERREZ MIER	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 31 DE JULIO DEL 2020.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2017-00306-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA ROSA DIAZ RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00182-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BERENICE SANCHEZ JIMENEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERCHO		EDUCACIÓN – FOMAG	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-33-33-007-2019-00020-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	HERMES PAYARES DE AGUAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 22 DE JULIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00302-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	GERARDO ARTEAGA GOMEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-23-33-000-2019-00329-00	REPARACIÓN DIRECTA	EPINAFIO ANTONIO COLLANTE RODRIGUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	RESOLVIÓ DECRETAR EL DESISTIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO, PROMOVIDO POR EPIFANIO ANTONIO COLLANTE RODRÍGUEZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, PRESENTÓ DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA CONTRA LA NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
11-001-03-25-000-2020-00383-00	REVISIÓN –DESPACHO COMISORIO	UGPP	FRANCISCO RAFAEL ZUÑIGA GARCIA	CÚMPLASE LA COMISIÓN ORDENADA EN AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL CONSEJO DE ESTADO –SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN SEGUNDA –SUBSECCIÓN A. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DICHO AUTO AL SEÑOR FRANCISCO RAFAEL ZUÑIGA GARCÍA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00661-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	CONSORCIO BIOAMTEC	EMDUPAR S.A.	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE PAGO INCOADA POR EL CONSORCIO EJECUTANTE. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00679-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES ALEJANDRO ALFONSO RODRIGUEZ LOZANO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTRO	SE INADMITE LA DEMANDA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-005-2021-00044-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE GRUPO	ANA IDIS DUARTE GONZALEZ Y OTROS	DRUMOND LTD Y OTROS	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-39-002-2016-00114-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	SAUL ALFONSO LONDOÑO CASADIEGO	ANLA Y OTROS	RESOLVIO CONMINAR A LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, Y CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, INFORMEN CON DESTINO A ESTA ACTUACIÓN, LAS GESTIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR EL CONSEJO DE ESTADO EN LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019. .	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2017-00239-01	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN ADOLFO PADILLA ZEQUEIRA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00164-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MATILDE PONTON ACUÑA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00313-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUNICE ESTHER SANGUINO GUZMAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-001-2018-00363-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y NERIS MARIA ASCANIO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2019-00117-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y HOLBEIN LORENO MARQUEZ MONTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2019-00330-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y OLINTA ROSA QUINONES MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-15-000-2002-01301-00	EJECUTIVO	ALVARO SARABIA DURAN Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA AL INCIDENTE SANCIONATORIO.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-31-003-2008-00286-00	EJECUTIVO	HERNAN ELIAS DELGADO LAZARO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ENVIA EXPEDIENTE AL CONTADOR LIQUIDADOR DE LA CORPORACIÓN PARA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				QUE REVISE LA ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE.				
20-001-23-31-003-2008-00286-00	EJECUTIVO	HERNAN ELIAS DELGADO LAZARO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA AL INCIDENTE SANCIONATORIO.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2013-00105-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMADA ROSA PIMIEMTA MERIÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 11 DE FEBRERO DEL 2021	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2013-00392-00	REPARACIÓN DIRECTA	INGEOBRA SA EN LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SEÑÁLESE EL DIA 27 DE JULIO DEL 2021 A LAS 2:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2014-00068-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIZ RAMIRO SANCHEZ PARDO	NACIÓN – PROCURADURIA GENENRAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 04 JUNIO DEL 2020	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00527-00	CONTRACTUAL	ORGANIZACIÓN AYCARDI S.A.S.	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE CONCEDEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE Y POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. (TERCERO CON INTERÉS EN LOS RESULTADOS DEL PROCESO),CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.(ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 67 DE LA LEY 2080 DE 25 DE ENERO DE 2021,	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				RESPECTIVAMENTE).EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTAN LOS RECURSOS CONCEDIDOS.				
20-001-23-33-003-2015-00647-00	CONTRACTUAL – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS	CONSORCIO VÍAS S DEL FUTURO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEÑÁLESE EL DÍA 27 DE JULIO DEL 2021 A LAS 4:00 PM PARA REALIZAR LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECEPCIONARA EL TESTIMONIO DEL SEÑOR EDUARDO ALBERTO GARCÍA CONTRERAS. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00248-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA BOHORQUEZ DE SARMIENTO	DIAN – COLPENSIONES	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, SE CONCEDEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2020, EN EL PRESENTE PROCESO, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA..(ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR LOS ARTÍCULOS 62 Y 67 DE LA LEY 2080 DE 25 DE ENERO DE 2021, RESPECTIVAMENTE).EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTAN LOS RECURSO CONCEDIDO..	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00361-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL EMIRO LEMUS ANGARITA	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 19 OCTUBRE DEL 2020	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2016-00518-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO VEGA QUINTERO	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR ESTRUCTURADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE IEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA POR FALTA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTENIDO EN EL	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ARTÍCULO 161 NUMERAL 2° DEL CPACA, PROPUESTA POR LA NACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. EN CONSECUENCIA, SE DA POR TERMINADO EL PROCESO. Y OTROS				
20-001-33-33-006-2017-00119-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR CASADIEGO NAVARRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2017-00132-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR RANGEL VILLALOBOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-002-2017-00212-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MARLENE TOUS DAN	UGPP Y OTROS	RESOLVIO DECLARAR ESTRUCTURADALA EXCEPCIÓN PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESARY EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, Y NEGAR ESTA EXCEPCIÓN RESPECTO A LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-002-2017-00370-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARENA LOPEZ HENAO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	SEÑALESE EL DIA 3 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 4:30 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00392-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO LOPEZ CAMARGO	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SEÑALESE EL DIA 3 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 3:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00602-00	CONTRACTUAL	COMPAÑÍA LIDER SOTWARE DE MANEJO AVANZADO CL SMA LTDA	UPC	SEÑALESE EL DIA 13 DE JULIO DEL 2021 A LAS 2:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00041-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GIOVANNY AMAYA CANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SEÑALESE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 2:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO							
20-001-23-33-003-2018-00053-00	REPARACIÓN DIRECTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEÑALESE EL DIA 13 DE JULIO DEL 2021 A LAS 4:30 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-002-2018-00076-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIDER ALFONSO MUÑOZ ALVAREZ	SENA	SEÑALESE EL DIA 13 DE JULIO DEL 2021 A LAS 3:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00084-01	REPARACIÓN DIRECTA	CESAR ENRIQUE LOBO ALMANZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	RESOLVIÓ CONFIRMAR AUTO PROFERIDO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2019 POR EL JUZGADO DE INSTANCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00141-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CUBILLLOS BARRANZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN –FOMAG	PRESCINDIR DELA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN LO TIENE.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00146-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IRIDENA LUCIA BECERRA OÑATE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 30 DE JULIO DEL 2020.MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓEL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES, CONFORME ALO DISPUESTO EN ELNUMERAL 5DEL ARTÍCULO 131 DEL CPACA.EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAEEL DÍA 16DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 3:00 DE LATARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO,	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.				
20-001-23-33-003-2018-00236-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH ROMERO MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SEÑALESE EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 4:30 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00249-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR DE JESUS MAESTRE MONTERROZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL PASADO 30 DE JULIO DEL 2020.MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓEL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES, CONFORME ALO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5DEL ARTÍCULO 131 DEL CPACA.EN CONSECUENCIA, SE SEÑALAEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 3:00 DE LATARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00262-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMINA GARCIA DOMINGUEZ	UGPP	SEÑALESE EL DIA 3 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 2:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2018-00286-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIAN ERNESTO HENRIQUEZ MORENO	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SEÑALESE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL 2021 A LAS 3:00 PM PARA CONTINUAR EL TRAMITE DE LA AUDIENCIA INICIAL. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00468-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRIVARIBE S.A	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00106-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS TECNICOS AGROPECUARIOS LTDA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE TIERRAS DESPOJADAS	SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00296-00	REPARACIÓN DIRECTA	EMMA CRISTINA FUENTES SILVA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00359-00	NULIDAD ELECTORAL	OMAR ALFREDO DITTA DAZA	ACTO DE ELECCIÓN DE JULIO JULIO PERALTA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 285 DEL MISMO CÓDIGO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, OPORTUNIDAD EN LA CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CONCEDIDO PARA PRESENTAR ALEGATOS, SE DICTARÁ SENTENCIA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
11-001-03-25-000-2019-00810-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE	UGPP	JORGE ANTONIO ROJAS SALAZAR	SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SEÑOR JORGE ANTONIO ROJAS SALAZAR	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<b>DESPACHO COMISORIO No 053</b>	REVISIÓN			DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, CONFORME FUE ORDENADO EN EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDOPOR LA SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN A DEL CONSEJO DE ESTADO, ACOMPAÑADO CON EL DESPACHO COMISORIO.				
20-001-23-33-000-2020-00551-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA BILORIA AMAYA ALSINA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00551-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA BILORIA AMAYA ALSINA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN ESCRITO SEPARADO A LA DEMANDA, PARA QUE EL DEMANDADO SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA,DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.NOTIFÍQUESE ESTA DECISIÓN SIMULTÁNEAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00553-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY ENRIQUE FLOREZ	ICA	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2020-00554-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AQUILINO COTES ZULETA	UPC	SE INADMITE DEMANDA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00563-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR JULIO ALVARADO BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00568-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL ANTRICHT DIAZ OVALLE	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE INADMITE DEMANDA	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00187-00	NULIDAD ELECTORAL	BEDER LUSI MAESTRE SUAREZ	ACTOS DE NOMBRAMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LUÍS HORACIO PELAEZ OCAMPO, COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN DIEGO, CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00187-00	NULIDAD ELECTORAL	BEDER LUSI MAESTRE SUAREZ	ACTOS DE NOMBRAMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE LUÍS HORACIO PELAEZ OCAMPO, COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SAN DIEGO, CESAR	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, FORMULADA EN ESCRITO SEPARADO DE LA DEMANDA(NUMERAL 03 ONEDRIVE),PARA QUE LAPARTE DEMANDADASE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE ALDE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				296 DEL MISMO CÓDIGO.				
20-001-33-33-003-2013-00254-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN ANTONIO PEREZ MESA	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2015-00275-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	JHON CARLOS METEUS PERAFAN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2017-00388-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUDYS LEONOR RIOS MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2014-00561-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ALVARO ENRIQUE CASTRO IBARRA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-004-2015-00388-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON ANTONIO ARMENTA GUTIERREZ	CREMIL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2016-00009-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO JULIO BECERA ORDOÑEZ Y OTROS	HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS SANCHEZ ESE Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00289-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4. DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-005-2018-00233-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DIANY CORONEL DEL VALLE	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2019-00069-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MARIA ELENA FLORES GUERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2018-00488-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2019-00034-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARLOS ANDRES PEDOZA PADILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-007-2019-00034-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LENNA PATRICIA SIERRA BULA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG – MUNICIPIO DE EL COPEY CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00473-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00497-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MAVIS ESTHER ARMENTA AVENDAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00512-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-008-2018-00186-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANGELICA MARIA OLIVARES ESCORCIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	03-JUN-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	02-JUN-2021	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ MEJIA

FIJADO HOY CUATRO (4) JUNIO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CUATRO (04) DE JUNIO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

